



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 196-2019-MDS-CM

Sayán, 04 de diciembre del 2019

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, el Expediente Administrativo N° 06184 de fecha 22 de noviembre de 2019, el Oficio Múltiple N° 014-D IE-MT-S-2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, el Memorando N° 1315-2019-MDS/A de fecha 22 de noviembre de 2019, el informe N° 1104-2019-SGL/MDS de fecha 02 de diciembre de 2019, el Memorandum N° 02331-2019-MDS/OGA de fecha 02 de diciembre de 2019, el Informe N° 351-2019-MDS/OPP de fecha 03 de diciembre de 2019, el Informe N° 0292-2019-MDS/OGA de fecha 04 de diciembre del 2019, el Memorandum 1384-2019-MDS/A de fecha 04 de diciembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Organos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*;

Que, se tiene el Expediente Administrativo N° 06184 de fecha 22 de noviembre de 2019, el cual contiene el Oficio Múltiple N° 014-D IE-MT-S-2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, mediante el cual, el Lic. Néstor Jiménez Castillo, pone de conocimiento que se están celebrando el 57° aniversario de la Institución Educativa "Manuel Tovar" brindando servicio educativo al distrito de Sayán, y que por medio del mismo documento solicita a la Municipalidad Distrital de Sayán la donación de un instrumento musical (clarinete bajo) a fin de poder brindar realce a la emblemática banda de música de la Institución Educativa, lo cual es puesto en conocimiento de la Oficina General de Administración mediante el Memorando N° 1315-2019-MDS/A de fecha 22 de noviembre de 2019 para los fines pertinentes.

Que, del mismo modo, por medio del informe N° 1104-2019-SGL/MDS de fecha 02 de diciembre de 2019, la Sub gerencia de Logística presenta a la Oficina General de Administración la respectiva proforma para la adquisición de un instrumento musical (clarinete bajo) para la banda de música de la institución Educativa Manuel Tovar, por el importe de S/ 650.00 (seiscientos cincuenta con 00/100 soles), debiendo solicitar el respectivo informe de disponibilidad presupuestal a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, es por ello que, por medio del Memorandum N° 02331-2019-MDS/OGA de fecha 02 de diciembre de 2019, la Oficina General de Administración pone a disposición de la Oficina de planeamiento y Presupuesto la documentación recabada a fin de que se sirva informar si existe el





Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 196-2019-MDS-CM

presupuesto necesario para atender a lo solicitado por el monto de S/ 650.00 (seiscientos cincuenta con 00/100 soles), por lo que, por medio del Informe N° 351-2019-MDS/OPP de fecha 03 de diciembre de 2019, el Jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que "se cuenta con los recursos presupuestarios disponibles para atender a lo solicitado".

Que, por medio del Informe N° 0292-2019-MDS/OGA de fecha 04 de diciembre del 2019, el Jefe de la Oficina General de Administración pone en conocimiento del Despacho de Alcaldía los informes recabados, incluido el informe de disponibilidad presupuestal positivo, por lo que por medio del Memorandum 1384-2019-MDS/A de fecha 04 de diciembre del 2019, el despacho de Alcaldía pone la documentación recabada a disposición de la Oficina de Secretaría General a fin de que se sirva agendar la solicitud presentada a Sesión de Concejo.

Estando en Sesión de Concejo de la fecha, y teniendo la documentación y los informes pertinentes, los miembros del honorable Concejo Municipal manifiestan su conformidad para con la solicitud de donación de un instrumento musical (clarinete bajo) a la emblemática Institución Educativa "Manuel Tovar" dada la labor que esta cumple para con la educación de los jóvenes de la localidad de Sayán, por lo que proceden a la votación respectiva, y;

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la donación de un instrumento musical (clarinete bajo) por el importe de S/ 650.00 (seiscientos cincuenta con 00/100 soles) para la Institución Educativa "Manuel Tovar" del Distrito de Sayán, representada por su Director el Lic. Ricardo E. Gutiérrez Vargas, identificado con DNI N° 15599367.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración General, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico y a la Sub Gerencia de Logística el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Unidad de Informática y Sistemas la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUALA - REGION LIMA

Ing. Felix C. Carrillo Diestra
ALCALDE